

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA 1ª DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES HIGIÉNICAS DEL EDIFICIO DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35 PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ.

En atención a lo señalado en la Memoria Justificativa de la Secretaría General Provincial, que presentaba la necesidad y conveniencia de proponer una 1ª prórroga del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES HIGIÉNICAS DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, 35 PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, se realiza con fecha 16-07-2025, propuesta de resolución de la prórroga, en atención a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato antes referido. Tras ello, el 22-07-2025, queda contabilizada la propuesta de documento contable que dispone de los créditos necesarios para dicha operación.

En base a lo anterior, se dicta RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA 1ª, para el periodo del 1-1-2026 A 31-12-2026, del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES HIGIÉNICAS DE LA SEDE DE CÁNOVAS DEL CASTILLO, PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN CÁDIZ, con la empresa CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L., por importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS(325€), al que se le añade un IVA del 10% por un importe de TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS(32,50 €), siendo el importe total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (357,50 €) al persistir el objeto del mismo, y por venir desempeñando dicho servicio a plena satisfacción.

En Cádiz, a la fecha de firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL  
(P.O. 21 de abril de 2025(boja n.º 79, de 28-4-2025)  
Fdo.: Tania Barcelona Lozano



TANIA BARCELONA LOZANO		19/08/2025 12:57:01	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1XFYBHxK4m27egfF299D1xlnW	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	